

DECRETO 1881 DE 1997

(julio 28)

por el cual se designa una delegación.

Nota: Modificado parcialmente por el Decreto 1897 de 1997.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confiere el numeral 2º del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Modificado por el Decreto 1897 de 1997, artículo 1º. Desígnase la delegación que acompañará al señor Presidente de la República de Colombia, doctor Ernesto Samper Pizano, para participar en la reunión con la Sociedad Interamericana de Prensa en Ciudad de Guatemala (Guatemala), del 31 de julio al 1º de agosto de 1997, la cual estará integrada por:

Señora Jacquin Strouss de Samper, Primera Dama de la Nación.

Doctor Gilberto Echeverri Mejía, Ministro de Defensa Nacional.

Doctor Saulo Arboleda Gómez, Ministro de Comunicaciones.

Capitán de Navío Humberto Cubillos Padilla, Jefe Casa Militar de la Presidencia de la República.

Doctor Julio Aníbal Riaño Velandia, Director General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Doctor Juan Rafael Mesa Zuleta, Secretario Privado de la Presidencia de la República.

Señor William Parra Jaimes, Secretario de Prensa de la Presidencia de la República.

Brigadier General Antonio Sánchez Vargas, Secretario de Seguridad del Presidente de la República.

Doctor José María de Guzmán Mora, Consejero para las Comunicaciones.

Doctor Luis Manuel Lasso Lozano, Coordinador Area de Casos de la Consejería para los Derechos Humanos.

Mayor Jorge Arturo Salgado Restrepo, Edecán Acompañante.

Doctor Leonardo García Suárez, Asesor Secretaría Privada.

Artículo 2º. Los gastos que cause el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo al presupuesto de las entidades a las que estén vinculados los funcionarios integrantes de la delegación, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

Artículo 3º. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 28 de julio de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Emma Mejía Vélez.

